



Facultad de Agronomía - Universidad de Buenos Aires

Av. San Martín 4453 - C1417DSE - Argentina - Tel. +54-11-4-524-8000 - www.agro.uba.ar

Asunto: Eliminar criterio de originalidad del Trabajo de Intensificación.

C. D. 2697
Expte. 149.026/08

Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 8 de julio de 2008.-

VISTO las presentes actuaciones – Expte. 149.026/08 – mediante las cuales el señor Nicolás María Tarsicio STIER, consejero titular del claustro de estudiantes, por la mayoría, eleva nota en la que solicita se elimine el criterio de originalidad del trabajo de intensificación de las carreras de esta Casa de Estudios para aquellos alumnos que ya hayan presentado o que estén haciendo una tesis en otra currícula de la Facultad de Agronomía, posibilitando la aceptación de un mismo trabajo como cierre de ambas carreras, dado que el objetivo del mismo esta cumplido y,

CONSIDERANDO:

Que algunos alumnos deciden estudiar dos carreras en forma simultanea.

Que un alumno que presente y apruebe un trabajo de intensificación para finalmente recibirse en cada una de las currículas, habiendo sido evaluado por un jurado específico de cada una de ellas.

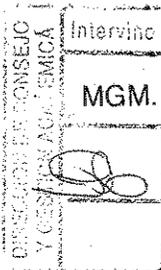
Que uno de los criterios para presentar el trabajo de intensificación de la carrera de Agronomía es que este tenga originalidad.

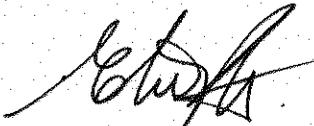
Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

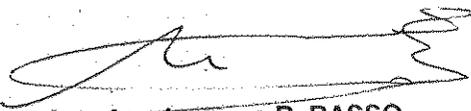
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Eliminar el criterio de originalidad del trabajo de intensificación de las carreras de esta Casa de Estudios para aquellos alumnos que ya hayan presentado o que estén haciendo una tesis en otra currícula de la Facultad de Agronomía, posibilitando la aceptación de un mismo trabajo como cierre de ambas carreras, siempre que se cumplan los objetivos fijados para cada carrera.

ARTÍCULO 2º. – Regístrese, comuníquese y pase a la Dirección de Ingreso, Alumnos y Graduados a sus efectos. Cumplido, archívese.




Ing. Agr. Eduardo A. PAGANO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. Agr. Lorenzo R. BASSO
DECANO

RESOLUCIÓN C. D. 2697

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLADYS del C. LUNA
DIRECTORA DE CONSEJO Y GESTIÓN
ACADEMICA